

los, la que sin duda teniendo presente la necesidad de los  
hechos que se consiguan y la poderosísima súplica de no  
tener este municipio mas dilato que el presente y de este  
plazo que para malizarlo pide, desde luego confiamos que aque-  
lento no dejara desamparadas esta justa y legitima pre-  
tension. **Resuelto:** Que para los fines que se expresan, pauen  
en Comisión a la Capital de Provincia, el Señor Alcalde  
Primero D. Antonio Sanchez Sanchez, y el Secretario  
de la Corporacion, D. Silvano Merada Sanchez.

Acordó el Ayuntamiento en cumplimiento al O. S. de  
14 de Diciembre último, proceder a la declaracion de lo  
dados de los moros de la presente quinta, levantando  
acta en el expediente que al efecto se lleva,

Se concedio un mes de licencia al Señor D. Antonio  
Sanchez Alcalde Primero en vista de su quebrantada sa-  
lud, el que empezara a contar desde el dia en que haga  
uso de la misma.

Se dio cuenta de las ordenes y circulares recibidas  
en los O. S. oficiales de la Sesion anterior y acordaron  
su exacto y puntual cumplimiento.

Quedando mas asuntos de que tratar se levan-  
to la Sesion que firman los Señores que saben de que  
yo el Secretario Certifico

Sesion del 17 de febrero de 1873.

En la villa de Sivota a diezy siete de febrero de mil ochocien-  
tos setentay ocho: Reunidos en la sala Capitular de  
la misma los Señores de Ayuntamiento cuyos nombres al ma-  
yor de votacion, se constituyeron en Sesion bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde D. Antonio Sanchez Sanchez.  
Se dio cuenta de la acta de la anterior, y por unanimidad  
quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se manifiesto a la Corporacion

